



LEY N° 365

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACION EN TODOS SUS TERMINOS DEL ACUERDO NACION-PROVINCIA DEL 09/10/96 REGISTRADO CON EL N° 2556 Y RATIFICADO POR DECRETO PROVINCIAL N° 2263/96.

Sanción: 26 de Junio de 1997.

Promulgación: 26/06/97. D.P. N° 2019.

Publicación: B.O.P. 04/07/97.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo celebrado el 9 de octubre de 1996 entre el Estado Nacional Argentino y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; registrado bajo el N° 2556 y ratificado por Decreto Provincial N° 2263/96.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

